



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/2459A
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDESA-PRESIDENTE: D^a M^a Visitación Martínez Martínez</p> <p>CONCEJALES: D^a Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer. D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. José Luis Ros Medina D. Emilio Callejas López D^a Susana Alcaraz Martínez D^a Carmen Ortega Giménez</p> <p><u>SECRETARIA</u> D^a M.^a Luisa Jiménez Hernández</p> <p><u>INTERVENTORA</u> D^a. Almudena Vicente Dólera</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las once horas y siete minutos del día diez de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>D^a Susana Alcaraz Medina, se incorpora a las once horas y veinticinco minutos.</p> <p>No asisten y justifican su ausencia D. Miguel Henarejos Villegas y D. Pedro Fenol Andreu.</p>
---	--

Una vez comprobado el correspondiente cuórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 2 DE MARZO DE 2023.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta del Pleno de la sesión ordinaria de 2 de marzo de 2023, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose otras observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de CIUDADANOS, y 1 de la concejal de VOX), de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DECRETOS FEBRERO 2023.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de enero de 2023, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 100, el día 1 de febrero de 2023, hasta el número 223, el día 27 de febrero de 2023:

	RESOLUCIONES ALCALDÍA FEBRERO 2023	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2023000100	Contrato menor "Sube el volumen y ¡A bailar! La pandilla de Drilo.	01/02/23
2023000101	Contrato menor "Rock Stars for kids".	01/02/23
2023000102	Contrato menor "El mundo de los cuentos Disney".	01/02/23
2023000103	Contrato menor "Grupo Pica Pica".	01/02/23
2023000104	Contrato menor "Disney story + Había una vez.... Un circo".	01/02/23
2023000105	Ordenación de pago facturas jgl 26/01/23.	01/02/23
2023000106	Extinción contrato laboral por dimisión voluntaria.	01/02/23
2023000107	Compensación de créditos y débitos.	01/02/23
2023000108	Anulación de recibos 835787 y 835780.	01/02/23
2023000109	Delegación de la Secretaria General en M. ^a Remedios Lucas Garre.	02/02/23
2023000110	Adscripción provisional jefa de negociado de personal, febrero 2023.	03/02/23
2023000111	Asistencias concejales enero 2023.	03/02/23



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2023000112	Expediente de disciplina urbanística en C/ Génova nº 18.	03/02/23
2023000113	Aprobación de liquidaciones remesa "SEGCIU0123" y posterior pase a ejecutiva.	03/02/23
2023000114	Expediente sancionador núm. 1438.	03/02/23
2023000115	Expediente sancionador núm. 1436.	03/02/23
2023000116	Expediente sancionador núm. 22/3254.	03/02/23
2023000118	Delegación firma Alcaldía en Concejal de Recursos Humanos.	03/02/23
2023000119	Contrato menor consultoría especializada en fondos europeos.	03/02/23
2023000120	Contrato menor suministro carpa mediante arrendamiento sin opción a compra.	03/02/23
2023000121	Delegación de la Secretaria General en M. ^a Remedios Lucas Garre.	03/02/23
2023000122	Tribunal calificador proceso selectivo desarrollo Proyecto Empleo Público Local, peones albañiles y jardineros (SEF).	03/02/23
2023000123	Derecho de acceso a expediente.	03/02/23
2023000124	Nombramiento Trabajadora Social interina programa PDG 2022.	03/02/23
2023000125	Devolución de ICIO por archivo de vallado.	06/02/23
2023000126	Devolver, emitir y compensar. Aula matinal.	06/02/23
2023000127	Devolución de ingreso indebido.	06/02/23
2023000128	Anulación de recibo Mercadillo "El Mojón".	06/02/23
2023000129	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 18/01/23 y 26/01/23	06/02/23
2023000130	Ordenación de pago facturas jgl 02/02/23.	06/02/23
2023000131	Ordenación de pago dietas y gastos de locomoción interventora jgl 26/01/23.	07/02/23
2023000132	Ordenación de pagos devolución de ingresos indebidos D.A. 51, de 17-1-23.	07/02/2023
2023000133	Devolución de tasas por actividades deportivas.	07/02/2023
2023000134	Contrato de servicios para la representación de las obras de teatro: "LAS MIL Y UNA NOCHE", "ORGULLECIDAS" Y "PARES Y NINES"	08/02/2023
2023000135	Expediente de disciplina urbanística en vivienda sita en Avda. Doctor Artero Guirao, 130.	08/02/2023
2023000136	Liquidación del Presupuesto General correspondiente	08/02/2023



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	al ejercicio 2022.	
2023000137	Incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2023.	08/02/2023
2023000138	Contrato menor SAL DE COMPRAS.	09/02/2023
2023000139	Contrato menor "TOY MUSICAL".	09/02/2023
2023000140	Contrato menor "DUBBIE KIDS".	09/02/2023
2023000141	Pago BORM "Extracto modificación bases y 2ª convocatoria de subvenciones adaptación riesgo de inundaciones".	09/02/2023
2023000142	Liquidación FCC AQUALIA gastos energía eléctrica desde agosto de 2022 hasta diciembre de 2022.	09/02/2023
2023000143	Devolución de tasa por retirada de vehículo de la vía pública.	09/02/2023
2023000144	Contratación de personal técnico en intervención social a través de la subvención del Plan CORRESPONSABLES. Decreto 56/2022 de 19 de mayo.	10/02/2023
2023000145	Contratación de personal técnico en intervención social para Concejalía de Igualdad a través de la subvención del Plan Corresponsables. Decreto 56/2022 de 19 de mayo.	10/02/2023
2023000146	Contrato menor de servicios para el mantenimiento de barandillas, Solarium y bancos del Paseo de La Mota.	10/02/2023
2023000147	Ordenación de pago concesión subvenciones Plan Reactivemos San Pedro II, jgl 15/12/22 y 22/12/22.	10/02/2023
2023000148	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 26/01/23 y 02/02/23	10/02/23
2023000149	Ordenación de pago ayuda social por sepelio jgl 02/02/23	10/02/23
3000150 ²⁰²	Resolución recusación.	10/02/23
2023000151	Delegación de la Secretaria General en M.ª Remedios Lucas Garre.	13/02/2023
2023000152	Contrato menor espectáculos de Carnaval.	13/02/2023
2023000153	Contrato Menor Servicios "Taller de Refuerzo Educativo"	13/02/2023
2023000154	Contrato menor para la designación de la Coordinación de Seguridad y Salud en las obras de reasfaltado en C/ Cabo de San Antonio, C/ Río Tajo y otras, en San Pedro del Pinatar.	13/02/2023
2023000155	Orden de ejecución en C/ Antonio Tárrega. Local El Cubanito.	13/02/2023
2023000156	Ayudas económicas situación de necesidad enero.	13/02/2023



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2023000157	Cambio de titularidad de vado permanente núm. 4114.	13/02/2023
2023000158	Anulación de recibos 837834-836848	13/02/2023
2023000159	Bonificación de vado N° 2988.	13/02/2023
2023000160	Ordenación de pago Premio concurso relato corto Día Internacional de la Mujer.	14/02/2023
2023000161	Delegación de la Secretaria General en M. ^a Remedios Lucas Garre.	15/02/2023
2023000162	Contrato menor de suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de estructuras para la colocación de material publicitario y del servicio y suministro de creación e impresión de material promocional para los eventos Mingo Fest y Sal de Música en San Pedro del Pinatar durante el año 2023.	15/02/2023
2023000163	Suscripción El Consultor Integra Temáticas Premium	15/02/2023
2023000164	Expediente Sancionador 23/274.	15/02/2023
2023000165	Aprobación de liquidaciones para pasar de AU a ID.	15/02/2023
2023000166	Contrato Menor servicio de luces y sonido CARNAVAL.	16/02/2023
2023000167	Expediente Sancionador núm. 23/114.	16/02/2023
2023000168	Expediente Sancionador núm. 23/186.	16/02/2023
2023000169	Expediente Sancionador núm. 23/209.	16/02/2023
2023000170	Expediente Sancionador núm. 23/158.	16/02/2023
2023000171	Autorización puesto móvil.	16/02/2023
2023000172	Contrato menor de suministro de arrendamiento sin opción a compra decoración para dos tribunas	20/02/2023
2023000173	Contrato menor redacción de proyecto Técnico de la acometida de saneamiento del módulo accesible de la Playa de El Mojón de San Pedro del Pinatar. CONTRATO MENOR	20/02/2023
2023000174	Sesión de la Junta de Portavoces de 23 de febrero de 2023.	20/02/2023
2023000175	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 23 de febrero de 2023.	20/02/2023
2023000176	Ordenación de pago devolución ingresos indebidos D.A. 133 de 7 de febrero de 2023.	20/02/2023
2023000177	Ordenación de pago, facturas jgl 02/02/23.	20/02/2023
2023000178	Ordenación de pago, facturas jgl 09/02/23.	20/02/2023
2023000179	Solicitud de baja de placa de vado núm. 1177.	20/02/2023



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2023000180	Pago BORM resolución recusación miembros Tribunal Calificados Plazas Policía Local.	20/02/2023
2023000181	Solicitando baja de vado permanente núm. 2473 en C/ Tulipanes 50.	20/02/2023
2023000182	Ordenación de pago premios Campaña comercial "Tú eres Navidad 2022", jgl 09/02/23.	20/02/2023
2023000183	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 09/02/23.	20/02/2023
2023000184	Anticipo reintegrable en 14 mensualidades.	20/02/2023
2023000185	Ordenación de pago premio Concurso de Belenes, jgl 09/02/23.	20/02/2023
2023000186	Ordenación de pago premios campaña comercial "Friday Pinatar" jgl 09/02/23	20/02/2023
3000187 ²⁰²	Ordenación de pago devolución de ingresos indebidos DA 143 de 09/02/23 y DA 125, 126 y 127, de 06/02/23	20/02/2023
2023000188	Expediente sancionador núm. 23/394.	20/02/2023
2023000189	Expediente sancionador núm. 23/435.	20/02/2023
2023000190	Expediente sancionador núm. 2022-2518-1144	20/02/2023
2023000191	Desestimación solicitud rectificación autoliquidación y devolución ingreso indebido tasa por utilización suelo dominio público, 4 trimestre 2021.	21/02/23
2023000192	Desestimación solicitud rectificación autoliquidación y devolución ingreso indebido tasa por utilización suelo dominio público, 4 trimestre 2021.	21/02/23
2023000193	Servicio de recogida y transporte residuos voluminosos.	22/02/23
2023000194	Contrato menor servicio de barreras anti-turbidez playas Mar Menor.	22/02/23
2023000195	Autorización mesa informativa sábado 25/02/23.	22/02/23
2023000196	Contrato menor de servicios para Actividades del Pacto de Estado contra la Violencia de Género	23/02/23
2023000197	Celebración matrimonio civil 24 febrero.	23/02/23
2023000198	Dar cuenta Memoria OAC 2022.	23/02/23
2023000199	Adjudicación contrato menor de servicios.	23/02/23
2023000200	Adjudicación de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de adaptación al riesgo de inundaciones del albergue juvenil en Avda. El Mojón.	23/02/23



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2023000201	Delegación de funciones a favor de M ^a José Villena Tárrega por vacaciones de la Tesorera Acctal.	23/02/23
2023000202	Nómina febrero y seguros sociales enero 2023.	23/02/23
2023000203	Contrato menor Asistencia Técnica Planes de sostenibilidad Turística en Destinos 2023	24/02/2023
2023000204	Expediente sancionador núm. 23/289.	24/02/2023
2023000205	Expediente sancionador núm. 23/403.	24/02/2023
2023000206	Expediente sancionador núm. 23/412.	24/02/2023
2023000207	Expediente sancionador núm. 2022-2518-1143.	24/02/2023
2023000208	Expediente sancionador núm. 23/436.	24/02/2023
2023000209	Lista definitiva admitidos-excluidos agente de Policía Local.	24/02/2023
2023000210	Colocación excedentes de Tesorería	24/02/2023
2023000211	Renuncia funcionaria interina.	24/02/2023
2023000212	Contrato menor vallas publicitarias Sal de Música 2023.	24/02/2023
2023000213	Contrato menor suministro mediante arrendamiento sin opción a compra, de gradas.	24/02/2023
2023000214	Delegación de la Secretaria General en M. ^a Remedios Lucas Garre.	27/02/2023
2023000215	Corrección error transcripción.	27/02/2023
2023000216	Pago tasas exámenes ESO Proyecto Ponos.	27/02/2023
2023000217	Ordenación de pago certificación núm. 43 lote 1, instalación de pérgolas en colegios municipales, jgl 16/02/23.	27/02/2023
2023000218	Ordenación de pago aportación Consorcio de Extinción de Incendios, jgl 07/07/22 y 28/07/22.	27/02/2023
2023000219	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 16/02/23.	27/02/2023
2023000220	Contrato Menor para la adquisición de baterías y electrodos para los desfibriladores del Servicio de Emergencias y Protección Civil	27/02/2023
2023000221	Contrato menor Luces y sonido Gala Premios al Deporte Pinatarese 2023.	27/02/2023
2023000222	Sesión de Pleno Ordinario de 2 de marzo de 2023.	27/02/2023
2023000223	Tasa modelo 065 canon Balneario Floridablanca, semestre 1, 2023.	27/02/2023

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de febrero de 2023, de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO TRES.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (EXP. 2023/2453C).-

Por la Sra. Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 3 de abril, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día tres de abril de dos mil veintitrés, adoptó el siguiente DICTAMEN:

“PUNTO ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (EXP. 2023/2453C).-

Ha sido voluntad de este equipo de gobierno desde su toma de posesión reducir la carga impositiva de nuestros vecinos y que éstos tengan acceso a todos los posibles beneficios fiscales que las diferentes regulaciones pongan a su disposición.

La regulación estatal está poniendo a disposición de los diferentes Ayuntamientos de España, fondos provenientes de la Unión Europea que han sido destinados a España, al ser nuestro país el que más ha sufrido las consecuencias económicas de la crisis sanitaria del COVID-19, que derivó en crisis económica de la cual todavía no hemos conseguido recuperarnos.

Mediante las correspondientes convocatorias en concurrencia competitiva, este Ayuntamiento va a poner a disposición de nuestros vecinos los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana destinados a la rehabilitación de vivienda residencial y social. Pero también quiere ayudar a nuestros vecinos reduciendo los impuestos que tendrían que acometer a nivel local para llevar a cabo las actuaciones a las que se acojan, por ello se propone al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Estas modificaciones cuentan con el informe de procedimiento de la Secretaria Accidental así como con el informe favorable de la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, propongo a la Comisión Especial de Cuentas que dictamine favorablemente y eleve al Pleno de la Corporación la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, dictamina favorablemente por mayoría, con siete votos a favor (6 de los concejales del PP y 1 del concejal de CIUDADANOS) y tres abstenciones (2 de los concejales del PSOE, y 1 del concejal de VOX), de los diez



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

Se modifica el art. 6.1 que queda con la siguiente redacción:

1.1.- Se establece una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

1.2.- Se establece una bonificación del 90 por 100 de la cuota del impuesto en las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal que se realicen dentro de los programas regulados en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y sólo en parte que corresponda de las construcción, instalaciones u obras a realizar que queden incluidas en los programas antes mencionados.

Corresponde en cada caso, al Pleno de la Corporación, con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, la concesión del porcentaje de las bonificaciones citadas, en los supuestos en que concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior, previa solicitud del sujeto pasivo, mediante escrito justificando la concurrencia de dicha circunstancia.

SEGUNDO.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presente acuerdo provisional por plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1 del TRLRHL, y artículo 49 de la LBRL, así como publicar los anuncios de exposición en el BORM .

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional se considerará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo y dichos acuerdos y la modificación de las Ordenanzas se publicará íntegramente en el BORM.”

Tiene la palabra el Concejel de Hacienda, D. José Fernández Andreu, para explicar brevemente la propuesta:

Lo que pretendemos con esta modificación es que aquellas obras que se puedan acometer por los fondos que previsiblemente van a llegar por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que no se graven por un impuesto municipal, va en la línea de bajar la carga impositiva de los ciudadanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, y manifiesta:

Estamos a favor de la reducción de los tipos impositivos, como hemos estado durante toda la legislatura. Vamos a votar a favor de esta propuesta.

Toma la palabra D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y manifiesta:

Este grupo está de acuerdo con las dos modificaciones que se realizan.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior propuesta que es aprobada por mayoría absoluta, con 19 votos a favor (11 de los concejales del PP, 4 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejal de VOX), de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CUATRO.- MOCIONES.-

No hay mociones presentadas.

PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar tiene la palabra D^a Carmen Ortega Giménez, portavoz suplente del Grupo Municipal Vox, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Voy a utilizar estos minutos de ruegos y preguntas para dar las gracias a los pinatarenses, que en estos 4 años me han apoyado y siguen mostrando su cariño.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

También me despido, último pleno ordinario de la legislatura. Después de 3 legislaturas, frustrante estar en la oposición con 3 gobiernos de mayoría absoluta, a los partidos de la oposición nuestras opciones no se tienen en cuenta, me hubiese gustado hacer más. La etapa de pandemia se abrieron más los oídos. Después volvemos a intereses partidistas.

Me voy simplemente con orgullo de haber representado a los pinatarenses, el municipio tiene muchas cosas que mejorar, ejemplo este pleno: funcionarios de la Policía Local y otras personas con carteles con otras reivindicaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Espero que la gente que esté aquí tenga la humildad y sentido común para buscar lo mejor para los pinatarenses.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Saludo a las personas que están en el plenario, vuelven a utilizar a la Policía discriminando entre buenos y malos, siguen utilizándola para enfrentar a buenos y malos, ustedes están haciendo una demolición de la Policía Local. Las horas extraordinarias se están haciendo discriminando entre policías que son amigos y los que no.

Horas extraordinarias, se han incrementado una partida del primer trimestre, porque ya han excedido para pagar horas extraordinarias a solo un grupo de la policía, eso es inaceptable.

Le estamos diciendo que tenemos un problema de seguridad en el municipio, grave problema que se ha trasladado.

No hemos tenido patrullas policiales en la calle algunas veces, tenía que haber dimitido la concejal y no lo hizo porque usted la iba a poner a dedazo como candidata.

Inseguridad en el Ayuntamiento, penalidades por defectos de servicios con la empresa de seguridad privada, ¿van a resolver el contrato?

No nos ha dado acceso a las horas extraordinarias de los trabajadores del Ayuntamiento, nos las ha negado en 2 ocasiones. Nos siguen negando información a la que tenemos derecho y eso es gravísimo.

¿Cuándo me van a decir la cantidad de deuda de los paseos marítimos? Han cortado palmeras. Semáforos de la playa de la Puntica, defecto en la ejecución de obra.

Pantalla táctiles en los paseos ¿dónde están?

Coste de la carpa de Lo Pagán, donde hizo la presentación.

Coste gala del Deporte..

Elementos que no están debidamente homologados en el paseo de los sentidos.

Empresas externas por los mismos servicios que INAM. Duplicando facturas.

Contrato mixto de servicios de material publicitario. ¿Cómo se prestaba?

Sobre el servicio de instalación de madera de pasarelas y montaje y desmontaje de casetas de madera de socorrismo. No queremos pensar que sale justo después de los lamentables hechos de verano.

Casa del Mar de Lo Pagán, nos dicen que va a ser demolida, ¿en qué informe se basan ustedes para la demolición de ese edificio? ¿Tienen estudios que corroboren que es



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

inviabile? Si no es así no entendemos por qué hay que demoler, porque es utilizado por pescadores y vecinos de Lo Pagán.

Reintegro subvención barrio Maspalomas 9.100 euros devolución más intereses de demora, sancionando al Ayuntamiento ¿Cómo hacen las cosas para tener que devolverlo?

Acta de 9 marzo de 2023. Esto si es grave, se ha iniciado la resolución del contrato del proyecto básico del Centro Sociocultural. Obra paralizada en ejecución y dicen que hay deficiencias técnicas, no van a exigir ningún tipo de responsabilidad porque vale todo en este Ayuntamiento.

Empresa de seguridad privada VIRIATO se han detectado deficiencias graves, ¿por qué no resuelven este contrato?

Si tiene alguna información del Cine Moderno y la resolución de la Dirección General del mismo.

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Mire, se celebró Junta de Seguridad hace muy pocos días, justo antes de la Semana Santa, y en esa Junta de Seguridad, donde se pidió a los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que nos dieran explicación sobre esa noticia que aparecía en los periódicos, nos transmitieron absoluta tranquilidad y esa tranquilidad es la misma que yo transmito hoy a nuestros vecinos de San Pedro del Pinatar, indicándonos que en la mayoría de apartados de los delitos habían bajado las cifras con respecto a años anteriores y que, incluso, estamos por debajo de la media de criminalidad. Sí que es cierto que el apartado que nos indicaron que más subía es el de hurtos y por eso, esta Semana Santa, se ha hecho una campaña en redes desde Policía, porque muchos se deben al descuido de las personas que se dejan los coches abiertos, o se dejan bolsos encima de los sitios, y, ante la advertencia que nos hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se hizo una campaña en redes esta Semana Santa para pedir a la población que fuera más cuidadosa con ese tipo de asuntos.

En cuanto a las horas extraordinarias, usted sabe perfectamente que se le ofrecen a todos los agentes de la Policía Local y ellos son los que deciden si las quieren hacer o no las quieren hacer.

Usted ha dicho que se le niega información cuando pide una relación de horas extraordinarias, eso es absolutamente falso, como tantas cosas que usted afirma, se le dio la información que usted requirió, luego resulta que usted la quería individualizada y la volvió a pedir, y lo que se le ha contestado es que esa información se le facilita a través de las Juntas de Gobierno, lo que no se va a hacer, por parte de los servicios de este Ayuntamiento es hacerle a usted el trabajo, léase las Juntas, saque los números y tiene toda la información, pero este Ayuntamiento no va a trabajar para hacer el trabajo que usted no hace.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de Contratación, D. José Fernández Andreo y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

Coste de la carpa de Lo Pagán, fue un contrato menor, no tengo los datos ahora mismo, pero desde luego fue inferior a 15.000 euros más IVA.

En cuanto a las facturas de parques y jardines, hay una empresa, sale a licitación y se da a otra empresa, y lo único que puede ver es facturas de la anterior, facturas de la actual y en último extremo, si hay algún servicio que no esté incluido dentro del contrato, pues se hace un contrato menor o un contrato.

La contratación de los vigilantes con VIRIATO, las anomalías han sido en el Recinto Ferial a la hora de llegar a eventos, nunca ha sido aquí en el recinto del Ayuntamiento ni en otros locales del Ayuntamiento donde prestan servicio. Se hizo un expediente y se resolvió con una sanción y ya está.

La contratación de los puestos de vigilancia, efectivamente se ha hecho una contratación para que una empresa externa haga el montaje que antes se hacía con medios propios.

La resolución del proyecto del arquitecto del Centro Sociocultural, este señor falleció hace un año, otra persona que también estaba en el proyecto se hizo cargo, pero desde el principio hubo problemas con ella para llegar a acuerdos para una serie de modificaciones que había que realizar, como consecuencia la obra se paralizó en octubre, y como no atiende requerimientos, se ha iniciado un expediente de resolución que ya ha finalizado, y ya se ha contratado un arquitecto nuevo que desde la semana pasada está trabajando en el proyecto del modificado.

Respecto al contrato de Maquetación y publicidad, por volumen y necesidad se ha sacado contrato mayor, antes con menores.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo, Festejos y Almacén Municipal, D. Javier Castejón Martínez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

El importe de la Carpa Municipal fue sobre 11.000 euros, se lleva instalando desde hace 8 años, y se instala para la celebración de la Gala del Carnaval, se aprovecha para la Semana Cultural de Peña del Caldero, este año además se ha realizado la Jura de Bandera, la Gala del Día de la Mujer, el Día de los Niños, se ha concentrado para realizar durante ese mes y medio que está instalada, todas las actividades.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Sobre lo que ha comentado del Cine Moderno, no tenemos pronunciamiento de la Dirección General aún.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de Deportes, D. Pedro Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Todavía no disponemos de los datos del coste de la Gala del Deporte, ha sido reciente y estamos recepcionando las facturas.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Educación, D^a Carmen M.^a López Rodríguez, y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

Todos los juegos y elementos del Parque Sensorial están homologados, excepto los elementos que hicieron tanto los alumnos de AIDEMAR como los del Aula Abierta del Instituto Manuel Tàrraga Escribano, la cortina sensorial que hicieron los alumnos del Aula Abierta del Tàrraga, la terminaron justo esa mañana, la colocaron ellos mismos esa mañana, efectivamente no estaba bien colocada, para la inauguración la dejamos, luego se retiró y se volverá a colocar de manera correcta. Por deferencia con los alumnos que trabajaron tanto, preferimos dejarla para la inauguración.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Respecto a la Casa del Mar, la primera medida que se pensó tomar, aunque no es una obra del Ayuntamiento, como todos ustedes saben, el Consultorio no es titularidad municipal, se planteó en primer lugar, hacer una reforma y adecuación del edificio, para convertirlo en nuevo consultorio, pero cuando se examinó el edificio por parte de Salud de la Comunidad, se determinó que no se podía hacer ahí. Por tanto se planteó la posibilidad de hacer uno nuevo, primero lejos de allí, en la zona de El Castelar, cerca del centro de día que hay un solar, pero se habló con los vecinos que no querían que se quitara del sitio donde está. Por eso, desde la Comunidad Autónoma se tomó la decisión de hacer el nuevo edificio al lado, cuando esté construido el edificio se traslada el personal y se procederá a la demolición de la antigua Casa del Mar, todo dentro del mismo proyecto y del mismo expediente.

Ya para finalizar, quería agradecer, habida cuenta de la reciente convocatoria de las elecciones municipales, que se han publicado en el Boletín el día 4 de abril de 2023, y a los efectos de poder dar cumplimiento a las Instrucciones de la Junta Electoral sobre actuaciones y manifestaciones permitidas en período preelectoral, agradezco el talante con el que han afrontado el turno de ruegos y preguntas el Grupo VOX y el Grupo CIUDADANOS, para que así podamos dar contestación y no nos veamos obligados a cometer algún tipo de infracción a la hora de contestar a las preguntas con las normas que establece la Junta Electoral, así que a los dos grupos les doy encarecidamente las gracias.

Por último quería comentar, igual que han hecho ustedes, es el último Pleno que presido Ordinario, esta legislatura 2019-2023, un último Pleno Ordinario, desde mi toma de posesión como Alcaldesa el día 11 de junio de 2011. Tras doce años al frente del Ayuntamiento el próximo mes de junio dejaré la Presidencia del mismo, con la conciencia muy tranquila y el deber cumplido y con el absoluto convencimiento de que dejo un municipio mucho mejor que el que encontré, en ruina y en quiebra. Agradecer a todas las personas que han formado parte de mis equipos, a los Concejales de Gobierno, todos del Partido Popular, verdaderos artífices del progreso y de los avances que San Pedro del Pinatar ha experimentado en estos doce años,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

también a los funcionarios y a los empleados públicos municipales que han desempeñado su labor con imparcialidad y con profesionalidad, también a los Concejales de la Oposición, que han ejercido el control del gobierno de una forma leal y constructiva, por su trabajo porque muchos han aportado y nos han ayudado a superarnos como gobierno, a mis 27.340 vecinos y vecinas, pinatarenses de adopción o de nacimiento, por su apoyo mayoritario elección tras elección, desde el año 2011, para los que he trabajado sin descanso y sin preguntar a quien habían votado, a todos muchas gracias. Llegamos en el 2011 en una situación de crisis y con un Ayuntamiento en quiebra, hemos sufrido en estos años danas, temporales, episodios de anoxia, una pandemia mundial, y a pesar de todo ello puedo informar que terminamos esta etapa con un Ayuntamiento mejor y con un pueblo mejor que el que encontramos, infinitamente mejor, un Ayuntamiento más transparente, saneado y con un pueblo con nuevas infraestructuras, más activo, vivo, más participativo y socialmente más comprometido. He trabajado con plena dedicación a mi pueblo, sin mirar si era de día o de noche, festivo o laborable, con honradez y con respeto absoluto a todos y he representado a mi pueblo con mucho orgullo, el orgullo de ser pinatarense que siempre me acompañará. Muchas gracias a todos.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria, DOY FE.